

## RESUMEN EJECUTIVO



ACERBRAG S.A.

PREDIO DE ACOPIO RUTA PROV 46

PARTIDO DE BRAGADO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES – ARGENTINA

NOVIEMBRE DE 2025



CDKOT Consultores Asociados S.A.

[www.cdkot.com.ar](http://www.cdkot.com.ar)

Calle 11 N° 560 – Tolosa - La Plata, Buenos Aires – Argentina

Tel: 221 445-4013 / 445-4014 / 445-2161

**SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL DEL PROYECTO (CAAP)**  
**LEY 11.459 - DECRETO REGLAMENTARIO 531/2019**  
**PROFESIONALES INTERVINIENTES**

<u>Contenido:</u>	<u>Profesional:</u>
<p>1. Objetivos y Alcance del Proyecto.</p> <p>2. Emplazamiento del Proyecto.</p> <p>3. Descripción del Proyecto.</p> <p>4. Estudios de Campo y Antecedentes para la Caracterización del Medio.</p> <p>5. Caracterización del ambiente y del medio.</p> <p>6. Evaluación de Impactos, Descripción de Principales Impactos Detectados.</p> <p>7. Plan de Gestión Ambiental.</p> <p>8. Encuadre legal</p> <p>9. Conclusiones y Recomendaciones.</p>	 <p>PROFESIONAL RUPAYAR Ing. Santiago Napal Registro RUP - 000120</p> <p>Ing. Santiago Napal RUP - 120</p>  <p>Ing. Pérez Maira Mat. Prov. 57290 Reg. RUP 1615</p> <p>Ing. María A. Pérez RUP - 1615</p>

*Los profesionales firmantes se hacen responsables de la totalidad de las fojas que componen el documento.*

ÍNDICE	Página
1. Objetivos y Alcance del Proyecto.	4
2. Emplazamiento del Proyecto.	5
3. Descripción del Proyecto.	7
4. Estudios de Campo y Antecedentes para la Caracterización del Medio.	10
5. Caracterización del ambiente y del medio.	11
5.1. Medio ambiente socioeconómico e infraestructura.	13
6. Evaluación de Impactos, Descripción de Principales Impactos Detectados.	15
6.1. Conclusiones Generales de la Evaluación.	16
7. Plan de Gestión Ambiental.	18
7.1. Medidas de Mitigación.	19
8. Encuadre legal.	21
9. Conclusiones y Recomendaciones.	22

## 1. Objetivos y Alcance del Proyecto.

El presente Estudio de Impacto Ambiental (EIA) tiene como objeto cumplir con lo establecido en la Ley 11.459 de la provincia de Buenos Aires, reglamentada por el Decreto 531/2019, y conforme a los lineamientos indicados en el Anexo II de la Resolución 565/2019, a los efectos de solicitar el Certificado de Aptitud Ambiental del Proyecto (CAAP) referido al establecimiento perteneciente a la empresa ACERBRAG S.A.

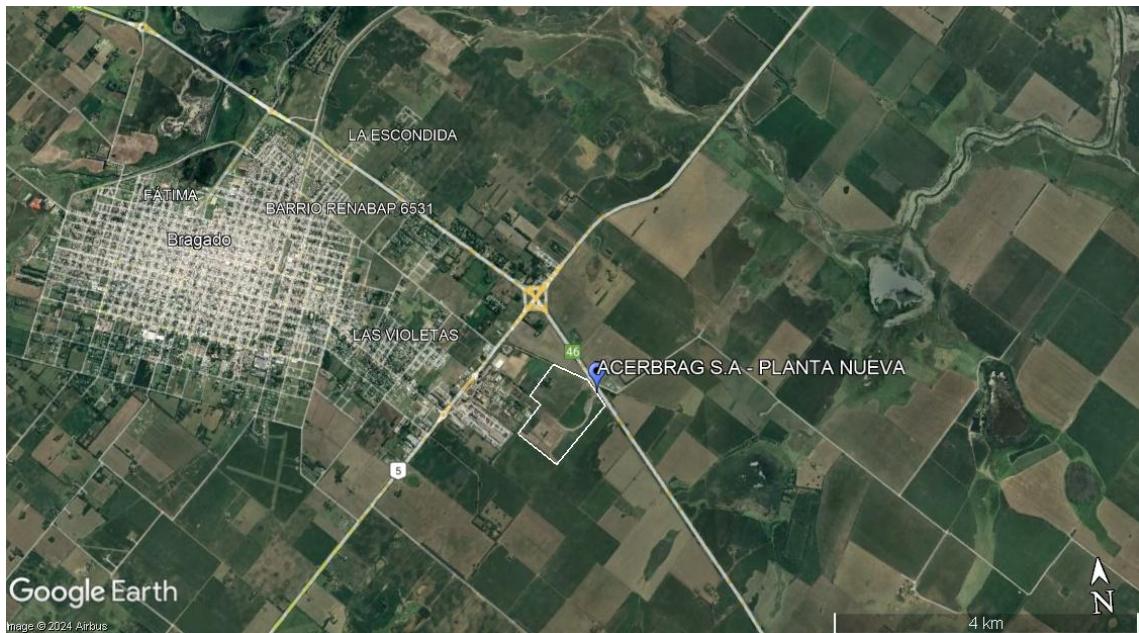
Para ello, profesionales con incumbencias en la materia han desarrollado las tareas necesarias para analizar los diferentes aspectos ambientales que generarán las obras civiles y la puesta en funcionamiento del Predio de Acopio. Para dicho análisis, se han considerado como factores relevantes:

- *Sitio de Emplazamiento.*
- *Empleo y/o Consumo de Recursos Naturales.*
- *Residuos.*
- *Efluentes Líquidos.*
- *Emisiones Gaseosas.*
- *Condiciones Asociadas con Eventual Contaminación de Recursos (Agua, Suelo, Aire, etc.).*

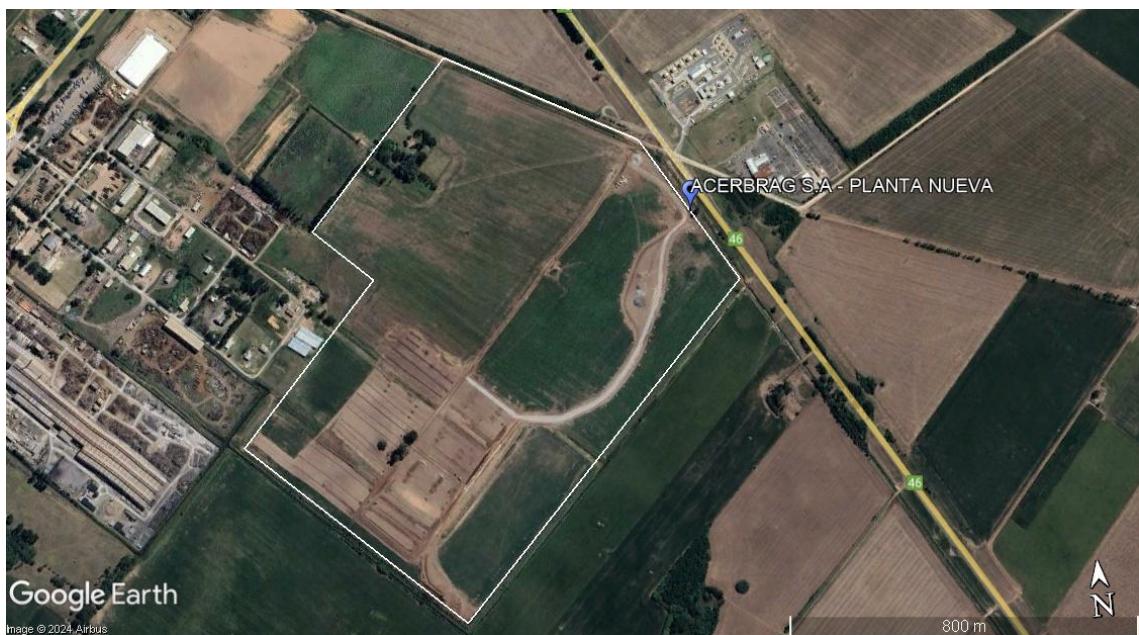
Finalmente se determinarán cuáles son las acciones impactantes que el establecimiento generará sobre los factores medio ambientales susceptibles por las obras civiles y su normal funcionamiento en el medio, tanto a nivel local y regional. Además, se definirán las medidas correctoras o remediaciones necesarias a elaborar para su adecuación y por último un balance de los impactos generados por las acciones y sus respectivas correcciones o remediaciones anteriormente mencionadas.

## 2. Emplazamiento del Proyecto.

El futuro Predio de Acopio Ruta Prov 46, de la firma ACERBRAG S.A., se dedicará al almacenamiento y procesamiento de chatarra ferrosa y agregados siderúrgicos, el mismo se encontrará ubicado en la localidad y partido de Bragado, en Ruta Provincial N° 46 km 348.



*Figura: Imagen satelital con ubicación del proyecto respecto a las localidades cercanas.*



*Figura: Imagen satelital con vista del predio en donde se emplazará el proyecto.*

La futura planta se encontrará emplazada dentro de un predio conformado por 2 parcelas cuyos datos catastrales son los siguientes:

Partido	Partida	Circunscripción	Sección	Fracción	Parcela
12	25839	5	F	5	2A
12	32910	5	-	-	211AG

El proyecto a desarrollar consiste en un parque de chatarras que desarrollará servicios de almacenamiento y dimensionamiento de estas. Estará compuesto por los siguientes sectores:

- *Acopio de chatarra dimensionada.*
- *Dimensionamiento de chatarra con oxicorte- soplete. Acerbrag 8 estaciones y tercero (servicio contratado)- 4 estaciones.*
- *Plateas de estacionamiento para equipos móviles para operación de parque metálico y tercero (servicio contratado).*
- *Dimensionamiento de chatarra con tijeras.*
- *Zarandeo de chatarra en plateas.*
- *Boca de expendio de combustible de 40 m<sup>3</sup>.*

Es importante mencionar que, al 12 de noviembre de 2025, únicamente se encuentra en funcionamiento el acopio de chatarra.

### 3. Descripción del Proyecto.

El establecimiento perteneciente a la firma ACERBRAG S.A. se ubicará en la localidad y partido de Bragado, en la provincia de Buenos Aires.

Tal como fuera mencionado anteriormente, el establecimiento se dedicará al almacenamiento y procesamiento de chatarra ferrosa y agregados siderúrgicos.

Todos los sectores descriptos previamente, se encontrarán operativos en el año 2031.

Además, el predio cuenta con los siguientes servicios auxiliares y complementarios para los procesos:

- *Edificios administrativos y de descanso con servicios sanitarios*
- *Balanza de control de peso*
- *Portal para control de radioactividad*
- *Pozos de explotación de agua subterránea*
- *Playa de estacionamiento de camiones*
- *Planta de dimensionamiento de escoria y agregados siderúrgicos.*

Resulta importante mencionar, que los diferentes sectores serán construidos y puestos en funcionamiento según el siguiente cronograma. El acopio de chatarra será el primer sector en funcionamiento, siguiendo luego el procesamiento con soplete, tijera y zarandeo y finalmente la planta de dimensionamiento de escoria.

- **Acopio de chatarra dimensionada**

Se trata de una planta de procesamiento de escoria que se obtiene como subproducto de la fundición de la chatarra en un horno de arco eléctrico. En este sector se clasifica y tritura la escoria para darle la dimensión de diámetros efectivos de partículas para poder comercializarlos para distintos usos.

**Clasificación y trituración de escoria:** El equipo consiste en una serie de zarandas conectadas por cintas transportadoras que van fraccionando la escoria en diámetros efectivos dentro de un entorno apto para su comercialización. La escoria con diámetros mayores a los comercializables pasa automáticamente en los circuitos de cintas a una trituradora que lo vuelve a insertar en el sistema de clasificación. Una vez clasificada en las pilas de acopio en que se van distribuyendo los diámetros efectivos requeridos, se carga mediante cargadoras frontales en camiones que despachan el producto.

También hay una zona de roturado donde se fraccionan los derrames metálicos arrastrados por la escoria sobrenadante para volverlos a incorporar en el horno de fundición.

**Roturado:** molienda por impacto de restos metálicos arrastrados por la escoria en su proceso de expulsión contaminado con restos metálicos provenientes del horno de fundición. El equipo usado es una pera metálica que una grúa iza y deja caer sobre los restos metálicos a roturar.

Para ello, se utiliza como materias primas, escoria producto del sobrenadante en el crisol de fundición.

- **Dimensionamiento de chatarra con oxicorte- soplete.**

Este se encuentra conformado por un playón de estabilizado granular en el que se instalarán cuatro bases independientes para la instalación de igual número de cabinas de oxicorte. En este sector se construirá un merendero para descanso del personal.

El oxicorte es un proceso de carácter térmico en el cual, una mezcla de oxígeno y gas combustible (GLP) son usados para calentar el metal hasta su temperatura de auto ignición, para después con un chorro de oxígeno puro dirigido a la zona precalentada producir una reacción química muy exotérmica entre el metal y el oxígeno.

Mediante este proceso solo pueden ser cortados metales cuyos óxidos tienen un punto de fusión inferior al del metal base, como el acero bajo en carbono y algunas aleaciones.

Se utilizará como materia prima, las chatarras de dimensiones no aptas para ingresar al horno de fundición. En estos sectores se fracciona la chatarra en dimensiones menores a 80 x 80 cm para disponibilizarlos a la planta de producción y puedan ser consumidos en el horno de fundición.

- **Playón de operación de Novobra que da servicio a oxicorte y la planta de escoria.**

Este sector estará conformado por un playón de estabilizado granular en el que se prevén las siguientes instalaciones:

**Obrador:** El obrador de Novobra tiene en su implantación 5,50m de ancho y 21,50m de largo, lo que comprende una superficie cubierta de 118,25 m<sup>2</sup>.

Estará fundado sobre una platea de hormigón armado, y en su perímetro se construirá una vereda de hormigón de 1,00 de ancho. Su cubierta será de chapa metálica con aislación y cielorraso suspendido.

El obrador contará con los siguientes locales: oficina, comedor, toilette damas/caballeros, vestuario damas/caballeros y nicho para la instalación de 2 termotanques.

Estará equipado con artefactos sanitarios, locker de guardado, escritorios, mesa comedor y sillas.

Se informa que las estaciones de oxicorte serán todas de propiedad de la empresa y solo se contratará personal especializado en caso de ser necesario

- Sector de corte con soplete- Acerbrag.

Este sector estará conformado por un playón de estabilizado granular en el que se instalarán seis bases independientes para la instalación de igual número de cabinas de oxicorte. En este sector se construirá un merendero para descanso del personal.

Se utilizará como materia prima, las chatarras de dimensiones no aptas para ingresar al horno de fundición. En estos sectores se fracciona la chatarra en dimensiones menores a 80 x 80 cm para poder ser ingresados en el horno de fundición.

- Plateas de estacionamiento para equipos móviles para operación de parque metálico y tercero.

Se trata de un playón donde se ubica un sector propio de estacionamiento de equipos móviles que operan en el nuevo Predio de acopio de chatarra. Para este sector de estacionamiento se previó una platea de apoyo de los equipos es de hormigón armado. Se prevé que puedan permanecer estacionadas 4 grúas móviles que sirven para manipular chatarra ya sea a través de un imán o un pulpo de agarre.

- Zarandeo de chatarra en plateas.

Se trata de un playón subdividido en 2 plateas de hormigón enfrentadas por muros perimetrales de modo de separar la operatoria en cada una de ellas.

Sobre cada platea se proyecta la operatoria de las zarandas en las que se criba la chatarra de material fino e impurezas mediante un movimiento vibratorio sobre placa cribada. La chatarra es transportada en camiones tolva desde los cuales se la toma con una grúa móvil para depositarla sobre la zaranda. Una vez terminado el proceso, se la retira con la misma operación de transferencia hacia un camión.

El material fino y las impurezas, que son considerados como residuos industriales no especiales de acuerdo a los monitoreos de lixiviado realizados, serán almacenados en un sector destinado para tal fin y posteriormente dispuestos con operador habilitado.

- Sector de almacenamiento de escombros.

Se trata de un playón donde se prevé principalmente la ubicación de los escombros provenientes de las demoliciones del horno de fundición que Acerbrag tiene en su Planta actual. Se trata en su mayoría de escombros de ladrillos refractarios.

- Boca de expendio de combustible de 40 m<sup>3</sup>.

Se trata de la construcción de un recinto de hormigón con la capacidad y contención de derrames pertinente, en donde se instalará un tanque de almacenamiento de gas oil aéreo de 40 m<sup>3</sup> para el expendio de este.

#### 4. Estudios de Campo y Antecedentes para la Caracterización del Medio.

A fin de contar con información sensible, se han llevado a cabo tareas de monitoreo y relevamientos preliminares que permiten lograr una adecuada caracterización de los diferentes recursos que podrían ser afectados por un Proyecto de este tipo.

Dichos estudios fueron realizados por un equipo de profesionales con incumbencias y experiencia en la materia, los cuales se detallan a continuación:

- *Santiago Napal - Ing. Industrial, especialista en Ing. Ambiental.*
- *Maira Alejandra Pérez - Ing. Química.*

Dentro de los estudios más relevantes realizados, se mencionan:

Relevamiento de las inmediaciones del predio con afectación puntual (linderos).

- A) *Relevamiento fotográfico.*
- B) *Relevamiento de actores sociales próximos.*
- C) *Relevamientos de accesos al predio.*

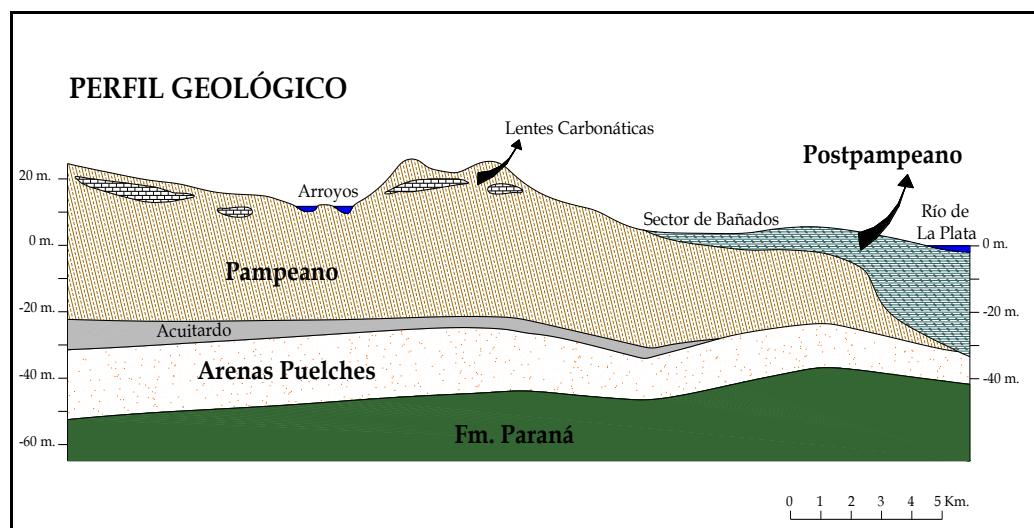
Relevamiento de condiciones socio-económicas en las localidades y barrios aledaños al Proyecto.

- A) *Procesamiento y análisis de datos históricos.*

## 5. Caracterización del ambiente y del medio.

Desde el punto de vista geológico las formaciones superficiales son las que tienen mayor significación e influencia respecto a los objetivos del presente trabajo. En este sentido la región presenta una marcada monotonía en su condición geológica, hecho que tipifica a los ambientes llanos.

En la siguiente figura se presenta un corte transversal esquemático del perfil geológico característico de la región, en el cual se incluyen las principales formaciones de interés.



*Figura: Perfil geológico esquemático regional.*

Desde el punto de vista Estructural, la región en estudio se encuentra comprendida dentro de la provincia geológica denominada Llanura Chaco-Pampeana, esta unidad se caracteriza por la presencia de una cubierta cenozoica continental y marina, que se apoya discordantemente sobre las rocas Precámbricas y/o Paleozoicas del basamento.

Respecto al escorrimiento de la región el mismo es de SO a NE, la morfología de la superficie freática, aunque con gradientes más atenuados se ajusta a la de la superficie topográfica.

### Clima y Relación con el Proyecto.

El movimiento de las sustancias en la atmósfera que se pudieran desprender de las actividades del establecimiento es controlado por distintas variables meteorológicas entre las que se pueden destacar:

- *Vientos.*
- *Temperatura.*
- *Humedad relativa.*
- *Presión.*

Todos estos parámetros generan diferentes clases atmosféricas que facilitan o dificultan la capacidad de dispersión de los contaminantes en ella. Esta difusión de los contaminantes, teniendo en cuenta las variables atmosféricas que la controlan, es la que se trata de reproducir con los modelos de difusión atmosféricos.

Deben considerarse también los procesos de transformación que experimentan las substancias en la atmósfera misma, bajo la acción de la radiación solar. La cinética química juega un rol fundamental en este tipo de procesos ya que es la disciplina dedicada al estudio de las velocidades de reacción (cambios de concentración en el tiempo y mecanismos a través de los cuales se llevan a cabo las transformaciones de las especies que reaccionan).

A continuación, se describen las principales variables y las relaciones que pueden tener con el Proyecto en cuestión:

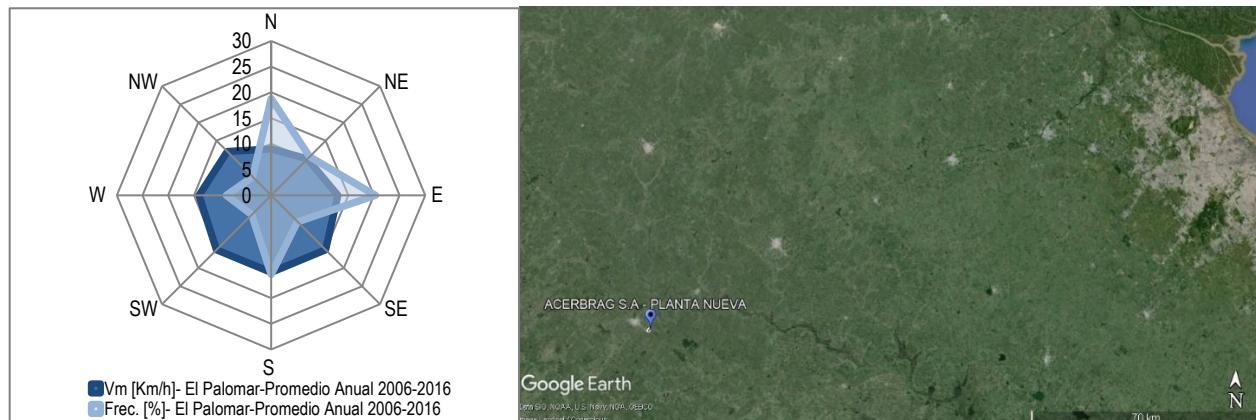
■ Vientos:

El viento tiene consecuencias fundamentales en el traslado aéreo de sustancias, ya que además de indicar el traslado contribuye en la disolución de su volumen de concentración. A mayor velocidad eólica, mayor es el volumen de admisión de aire por cada unidad de masa de sustancias contaminantes emitida y mayor grado de disolución. De hecho, cuando los demás factores permanecen inalterados la concentración de contaminantes gaseosos es inversamente proporcional a la velocidad eólica.

También es de fundamental importancia en el análisis de la dispersión de contaminantes la agitación mecánica, producida por las turbulencias que dan lugar a movimientos laterales y verticales que se añaden al componente advectivo del viento. Estas turbulencias no siguen patrones uniformes y dependen en gran medida de las velocidades del viento y la textura superficial, caracterizándose por su gran variedad temporal y espacial.

En la figura que se incluye a continuación se pueden observar las direcciones de vientos predominantes durante el año y su sentido de circulación, respecto a la ubicación del Proyecto.





**Figura:** Identificación del Proyecto junto con la dirección y frecuencias de los vientos predominantes en las estaciones meteorológicas consideradas.  
(Fuente: Elaboración propia)

▪ Temperatura:

Esta variable tiene influencia en las condiciones de estabilidad que se pueden presentar en las capas bajas de la atmósfera. El gradiente de temperatura existente influye, conjuntamente con las turbulencias mecánicas, en las condiciones de mezclado que presenta la atmósfera. Se define una atmósfera estable como aquella que no muestra mucho mezclado o movimientos verticales, resultando que los contaminantes emitidos cerca de la superficie del suelo tienden a permanecer allí.

La posibilidad de que ocurra un mezclado térmico se puede determinar por comparación del gradiente actual de temperatura (ambiental) o tasa de cambio, con la tasa de cambio adiabática. Se pueden dar condiciones inestables, neutras, débilmente estables o fuertemente estables.

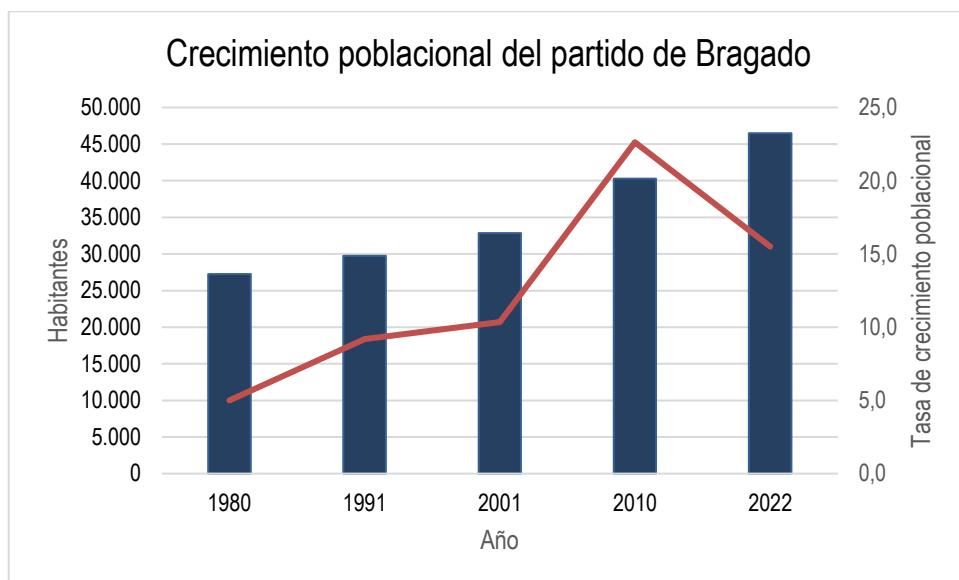
▪ Humedad: La humedad ambiente es un factor importante en el transporte de determinadas sustancias solubles en agua, ya que por ejemplo gotas que porten sustancias en soluciones pueden precipitar a distintas distancias del punto emisor en función del poder de evaporación de la atmósfera.

El análisis de las variables atmosféricas en cuanto a impactos ambientales será analizado en el apartado correspondiente.

### 5.1. Medio ambiente socioeconómico e infraestructura.

El establecimiento bajo análisis se encuentra emplazado en la localidad y partido de Bragado; el cual es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires.

De acuerdo al último censo nacional, el partido de Bragado tiene 46.504 habitantes (INDEC, 2022), de los cuales el 48,98% son varones y 51,02% mujeres, dando a su vez una densidad poblacional de 20,85 hab./km<sup>2</sup>. Considerando que en el censo anterior (2010) la cantidad de habitantes era de 40.259, el incremento poblacional es del 15,5%.



*Figura: Gráfico de crecimiento poblacional del partido de Bragado.*

#### Área de Salud.

La localidad cuenta con 17 centros de salud y unidades sanitarias con las que cuenta el distrito de Bragado; donde se reconocen Centros Municipales de Salud, Hospitales, Centros de Atención Primaria (CAP) y Centros Vacunatorios.

#### Área Educativa.

El municipio de Bragado cuenta con establecimientos de todos los niveles educativos (inicial, primario, secundario y superior). En total se disponen de 52 unidades educativas, donde concurren un total de 13.059 alumnos en 37 secciones.

## 6. Evaluación de Impactos, Descripción de Principales Impactos Detectados.

Se realizó la identificación y evaluación de los impactos ambientales que pueden llegar a incidir sobre los diferentes componentes del sistema ambiental receptor, tanto aquellos que inciden sobre el medio natural, como aquellos que afectan al medio socioeconómico, derivados de la puesta en funcionamiento del establecimiento. La metodología utilizada para la realización del presente estudio de evaluación es la propuesta de Vicente Conesa Fernández-Vítora (1997, Guía Metodológica para la Evaluación de Impacto Ambiental), que utiliza la siguiente ecuación para el cálculo de la importancia:

$$I = \pm [3IN + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC]$$

Dónde:

**±** = Signo.

**I** = Importancia del impacto.

**IN** = Intensidad o grado probable de destrucción.

**EX** = Extensión o área de influencia del impacto.

**MO** = Momento o tiempo entre la acción y la aparición del impacto.

**PE** = Persistencia o permanencia del efecto provocado por el impacto.

**RV** = Reversibilidad.

**SI** = Sinergia o reforzamiento de dos o más efectos simples.

**AC** = Acumulación o efecto de incremento progresivo.

**EF** = Efecto (tipo directo o indirecto).

**PR** = Periodicidad.

**MC** = Recuperabilidad o grado posible de reconstrucción por medios humanos.

La matriz de evaluación de impacto ambiental tiene un carácter cualitativo que se cuantifica a través de una aproximación matemática, en donde cada impacto es calificado según su importancia (I); esa matriz puede interpretarse como un cuadro comparativo de los impactos.

Del análisis de los impactos ambientales convencionales que se producirían en la etapa de obra y funcionamiento, se destacan los siguientes resultados:

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	
Recurso	Valoración Media
Suelo	-33
Seguridad e Higiene	-28
Aire	-27
Geología y Geomorfología	-26
Agua Subterránea	-24
Infraestructura	-23
Agua Superficial	-22
Población	-2
Flora	0
Fauna	0
Actividades Económicas	+35

ETAPA DE FUNCIONAMIENTO	
Recurso	Valoración Media
Suelo	-35
Seguridad e Higiene	-34
Aire	-33
Infraestructura	-26
Agua Subterránea	-25
Población	-8
Agua Superficial	0
Geología y Geomorfología	0
Flora	0
Fauna	0
Actividades Económicas	+44

#### 6.1. Conclusiones Generales de la Evaluación.

La puesta en funcionamiento del Predio de Acopio Ruta Prov 46 de ACERBRAG S.A, como todo proyecto u obra a desarrollarse, genera impactos positivos desde el punto de vista de demanda y generación de puestos de trabajo y servicios.

No obstante, desde el punto de vista de afectación de los recursos naturales generará impactos negativos con las categorías aquí informadas. Todos estos impactos negativos serán minimizado y compensados en base a las

diferentes medidas de prevención y mitigación que serán detalladas dentro del Capítulo 5, como la implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA) indicado en el Capítulo 6, ambos dentro del presente EslA.

Como conclusión final, el equipo consultor a cargo del desarrollo del EslA entiende que, de realizarse todas las medidas de mitigación y corrección propuestas, planes de correcciones y/o adecuaciones y planes de monitoreos, el proyecto a ser desarrollado es viable desde el punto de vista medioambiental.

## 7. Plan de Gestión Ambiental.

ACERBRAG posee a nivel corporativo un compromiso con el cuidado del medio ambiente. Los lineamientos principales para este cometido se deben ver reflejados en una adecuada gestión de residuos, efluentes líquidos, gaseosos, entre otros, como así también en el foco con el cumplimiento de los estándares de cumplimiento legal en materia de medio ambiente.

A continuación, se describe un Plan de Gestión Ambiental para el establecimiento.

*“Objetivos y metas ambientales perseguidas. Posibles condiciones de funcionamiento anormal, incidentes, accidentes. Situaciones de emergencia potenciales. Planes de emergencia establecidos”.*

El objetivo de establecer un programa de vigilancia ambiental o plan de gestión ambiental surge de la necesidad de verificar la respuesta positiva prevista de las medidas de mitigación o de corrección de los posibles impactos negativos que pudieran desprenderse de las actividades llevadas a cabo.

Se entiende por gestión ambiental, el conjunto de decisiones y acciones que realizan los diversos actores institucionales, sociales y económicos, para lograr y mantener el adecuado funcionamiento de la actividad propendiendo al mantenimiento de los ecosistemas, las condiciones laborales en ambientes de trabajo, el mejoramiento de la calidad de vida de la población circundante y las condiciones apropiadas para el desarrollo económico. La gestión ambiental se realiza a través de los diferentes instrumentos: de política; legales y normativos; administrativos; de planeación, ejecución y control; técnicos; económicos, financieros y de participación.

Son objetivos principales del Plan de Gestión Ambiental:

- *Minimizar y mitigar los posibles impactos ambientales negativos identificados en el Capítulo 4.*
- *Dar cumplimiento a los acuerdos internacionales y las leyes y normativas ambientales aplicables al establecimiento: Legislación nacional, provincial y municipal.*
- *Establecer los lineamientos para el desarrollo de una gestión ambiental mediante la implementación de sistemas y programas que garantizan esta actividad, incluyendo manejo de residuos, protección del suelo y las aguas subterráneas, etc.*

Con los objetivos trazados se deberá contar en el presupuesto con los recursos suficientes que posibiliten implementar los programas de Gestión Ambiental.

El presente PGA es aplicable en todas las áreas y actividades que se encuentren relacionadas con el normal funcionamiento de la planta industrial. A continuación, se describen los objetivos tendientes a evitar o minimizar cualquier efecto que pueda perjudicar al medio ambiente natural y sociocultural de la región afectada por el alcance del mismo.

- *Seguimiento de las medidas preventivas, mitigadoras, correctoras y/o compensatorias.*
- *Mejora continua.*
- *Correcciones y adecuaciones.*
- *Control de los recursos afectados.*
- *Gestión de residuos.*

### 7.1. Medidas de Mitigación.

A continuación, se realiza una descripción de las medidas de mitigación más importante a llevarse a cabo.

- *Para asegurar una correcta gestión de todos los residuos generados, estos deberán ser tratados conforme a lo establecido por las Leyes 13.592 y 11.720 respectivamente y la Ley Nacional 24.051 en los casos que corresponda.*
- *Los residuos especiales serán almacenados transitoriamente en diferentes recipientes ubicados en forma estratégica. Posteriormente, personal de limpieza del establecimiento, retirará las bolsas de dichos recipientes y llevará a contenedores de mayor porte en el depósito de residuos especiales. Periódicamente los residuos contenidos en el depósito tendrán que ser retirados del establecimiento, empleando Transportistas habilitados y enviados a tratamiento y/o disposición final con Operadores habilitados por el Ministerio de Ambiente provincial.*
- *El Predio de Acopio Ruta Prov. 46 deberá inscribirse en el Registro Provincial de Generadores de Residuos Especiales y presentar anualmente la Declaración Jurada de Residuos Especiales.*
- *Se deberá asegurar que los vehículos del personal que desarrolle tareas dentro del establecimiento cuenten con las correspondientes habilitaciones y permisos para circulación (Verificaciones obligatorias), ya que esta condición permite asumir que disponen de los controles sobre las emisiones de gases generados y que éstos se encuentran dentro de los límites permitidos.*
- *Se deberá asegurar que los vehículos de proveedores permanezcan estacionados en sectores destinados a tal fin, dentro del establecimiento, con el motor apagado para evitar la generación innecesaria de gases de combustión.*
- *Se deberá asegurar el adecuado funcionamiento de los diferentes equipos que sean susceptibles de generar emisiones gaseosas, tales como zarandas, cabinas de oxicorte, etc que habrá presentes a los efectos de asegurar*

*los niveles de emisión a los límites establecidos para calidad de aire, fijados por el Decreto 1074/18 del Ministerio de Ambiente provincial.*

- *El establecimiento ha obtenido la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA) bajo expediente EX-2025-03143396- -GDEBA-DGAMAMGP, el 29 de febrero de 2025, en la cual se han declarado la totalidad de emisiones difusas y fugitivas, además de proponer un plan de monitoreo de sus emisiones para la verificación de la calidad del recurso, todo esto en el marco de lo establecido por la Ley 5965 y su Decreto Reglamentario 1074/18.*
- *Se deberá analizar y prever la instalación de una cortina forestal perimetral, con la finalidad de reducir los aportes de material particulado al recurso afectado, de acuerdo a lo establecido por la Ley 14440.*
- *Se deberán mantener actualizados los planes de emergencia y procedimientos ante incendios.*
- *Se deberá capacitar al personal en materia de emergencia ante emergencias e incendio.*
- *La totalidad de los insumos empleados serán almacenados en sectores acordes, los cuales evitarán el posible impacto sobre el recurso: Para el caso particular de aquellos productos con características inflamables, serán almacenados en un depósito específico, el cual dispone de todas las medidas de contención de incendio correspondientes, cámara de contención de derrames y además se encuentran separados los diferentes productos de acuerdo a su peligrosidad.*
- *Se dispondrá de todas las hojas de seguridad de los productos químicos con sus correspondientes indicaciones de intervención en caso de contingencia.*
- *Se contará con un Servicio Organizado de Salud, Higiene, Seguridad y Medio Ambiente interno, el cual será dirigido por profesionales y técnicos capacitados específicamente en la actividad a desarrollar, con el objetivo de implementar y ejecutar todos los programas sobre esta materia, considerando para ello lo establecido en la Ley Nacional 19.587 Decreto Reglamentario 351/79, Decreto 911/96, normas internacionales, políticas y recomendaciones.*
- *Se deberán atender los lineamientos realizados en el apartado 2.6 del presente EsIA, de forma tal de disminuir los riesgos existentes por el desarrollo de las actividades en el predio.*
- *Se tendrán que realizar las gestiones necesarias ante la Autoridad del Agua (ADA) de la Pcia. de Buenos Aires con el objeto de obtener la Aptitud de obra hidráulica y continuar con las gestiones tendientes a la Aptitud de Obra de Explotación y Vuelco (Fase II), para finalmente obtener los Permiso (Fase III) correspondientes.*
- *Se recomienda establecer un programa de mantenimiento de las instalaciones afectadas con el fin de mantener en buenas condiciones operativas.*

8. Encuadre legal.

ÁMBITO	TEMA	NORMATIVA RELACIONADA	ESTATUS
<b>MUNICIPAL</b>	Habilitación Municipal	Especificaciones de la Dirección de Habilitaciones del municipio de Bragado	El establecimiento cuenta con habilitación municipal.
<b>PROVINCIA</b>	Radicación Industrial	Ley 11.459/1996 - Decreto Reglamentario 973/2020 - 531/2019 - Resolución 494/2019	La firma ha finalizado el proceso de Clasificación del Nivel de Complejidad Ambiental (CNCA) bajo expediente EX-2023-47604990 - GDEBA-DRYEAIMAMGP, obteniendo la disposición correspondiente, la cual la clasifica en la 3° Categoría.
		Ley 11.459/1996 - Decreto Reglamentario 531/2019 - Resolución 565/2019	Por medio del presente Estudio de Impacto Ambiental (EIA), la firma solicita formalmente el Certificado de Aptitud Ambiental del Proyecto (CAAP).
	Efluentes Gaseosos	Ley 5965 - Decreto Reglamentario 1074/2018 - Resolución 559/2019	La firma ha obtenido la LEGA bajo expediente EX-2025-03143396 - GDEBA-DGAMAMGP el 29 de febrero de 2025.
	Residuos Especiales	Ley 11.720/1997 - Decreto Reglamentario 806/1997	La firma deberá solicitar la correspondiente inscripción como Generador Industrial de Residuos Especiales ante el Ministerio de Ambiente provincial y posteriormente, presentar las declaraciones juradas correspondientes, anualmente.
	Aparatos Sometidos a Presión	Ley 11.459, Resolución 231/96, 1126/07.	A la fecha no se han identificado procesos que requieran el uso de aparatos sometidos a presión sin fuego ASP. De corresponder, el establecimiento deberá habilitar los ASP presentes y realizar las presentaciones anuales periódicamente con profesional habilitado.
	Prefactibilidades	Ley 12.257 - Resolución 2222/2019	El establecimiento ha obtenido la prefactibilidad hídrica (Fase I) bajo expediente 30693170881-12-371000-3 ante la Autoridad del Agua.
	Aptitud Hidráulica	Ley 8.912/77 - Resolución 2222/19	La firma La firma deberá gestionar la Aptitud de Obra Hidráulica (Fase II) conforme a lo requerido por la Prefactibilidad, para luego obtener el Permiso correspondiente.
	Recursos Hídricos	Ley 12.257 - Resoluciones 241/07, 2222/19	La firma se encuentra gestionando la Aptitud de Obra de Explotación Subterránea (Fase II) conforme a lo requerido en la Prefactibilidad, para luego obtener el Permiso correspondiente.
	Efluentes Líquidos	Ley 5.965 - Decretos Reglamentarios 2009 y 3970 - Resolución 2222/19	La firma se encuentra gestionando la Aptitud de Obra de Vuelvo (Fase II), para luego obtener el Permiso correspondiente.
<b>NACIÓN</b>	Seguro Ambiental	Ley 25.675 "Ley General del Ambiente"	La firma deberá contratar una poliza de caución ambiental.
	Almacenamiento de Hidrocarburos	Ley 13.660. Resoluciones 404/94, 1102/04, 800/04 y 785/05.	El establecimiento ha realizado la inscripción del tanque de combustible ante la secretaría de energía y se han realizado las auditorías de seguridad correspondientes.

## 9. Conclusiones y Recomendaciones.

Las obras civiles como la puesta en funcionamiento del predio, como todo emprendimiento u obra a desarrollarse, genera impactos positivos desde el punto de vista de demanda y generación de puestos de trabajo y servicios; así como también el incremento de la oferta de bienes, infraestructura edilicia. No obstante, desde el punto de vista de afectación de los recursos naturales generará impactos negativos con las categorías aquí informadas. Esta situación nos permite concluir que la planta generará un impacto negativo sobre el medio ambiente natural, el cual deberá ser minimizado y compensado en base a las diferentes medidas de prevención y mitigación mencionadas dentro de cada una de las descripciones correspondientes.

Como conclusión final, el equipo consultor a cargo del desarrollo del EslA entiende que, de realizarse todas las medidas de mitigación y corrección propuestas, planes de correcciones y/o adecuaciones y planes de monitoreos, el Establecimiento es viable desde el punto de vista medioambiental.

**Bragado, noviembre de 2025.-**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ACERBRAG S.A. - NUEVO RESUMEN EJECUTIVO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.